

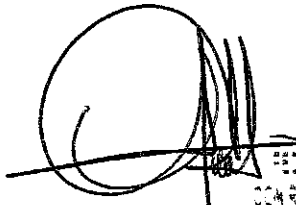


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Estados Unidos Mexicanos
Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con residencia
en Saltillo, Coahuila.

EDICTO. I

En los autos del expediente número 6/2022-II, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL INDIVIDUAL promovido por PRICILIANA MARTÍNEZ BONILLA, se tramita la declaración de beneficiarios de los derechos laborales de la finada ROSA ELIDA CHAIREZ MARTÍNEZ, y como se no ha podido notificar a los terceros interesados Edi Leanet Barrón Chairez, Karla Vargas Chairez, Cuillahuac García Chairez, Víctor Manuel Barrón Díaz y el menor de iniciales J.M.G.C., hijo de Lucio García y la finada, hágaseles saber que, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación de estos edictos, deberán apersonarse a este tribunal a manifestar lo que a su derecho convenga, con fundamento en el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo, haciéndoles saber que el presente expediente, se encuentra a su disposición en este tribunal para que se imponga las constancias de su interés.



TERCER TRIBUNAL LABORAL
FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES
CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 13 de enero de 2023.
Saúl Camacho Sánchez
Juez de Distrito